

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10.20 horas del día 20 de febrero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen del informe emitido por la Comisión Técnica nombrada al efecto en relación con la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación sometidos a un juicio de valor (sobre 1) y, si procede, continuación del procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024/421868

Denominación: PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÉTICOS DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES DE AGUAS CONTINENTALES «LA ERMITA», HUÉTOR SANTILLÁN (GRANADA).

Presupuesto (IVA excluido): 582.609,75 euros.

Presidente:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica.
- D. Álvaro Alfonso Sáez Asuero, Interventor Delegado FEADER.

Secretario:

- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la presencia de todos los miembros reunidos de forma presencial, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Se inicia la sesión con el análisis del informe técnico emitido con fecha 18 de febrero de 2025 en relación con los criterios de adjudicación sometidos a un juicio de valor. Este informe, que será publicado en el Perfil del Contratante junto con la presente Acta, valora la oferta técnica presentada por la entidad licitadora PINUS, SOCIEDAD ANÓNIMA con un total de 20 puntos, desglosados del modo siguiente:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	24/02/2025	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPR78H3LQYX3PUYU4DSXYUZGYA	PÁG. 1/2	



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				PUNTUACIÓN
Ponderables en función de un juicio de valor	A1	Grado de conocimiento del proyecto	Detección de las principales dificultades de la obra según las distintas actuaciones que la componen. Descripción de las posibles interferencias de las actuaciones proyectadas producidas por ruidos, impactos visuales, seguridad vial, tránsito de vehículos así como cualquier actuación que pueda influir el desarrollo de la obra, aportando las soluciones para todas las situaciones estudiadas.	4
	A2	Recursos que actuarán para la ejecución del contrato:	Idoneidad y coherencia en la selección de los medios humanos y maquinaria para la formación de los distintos equipos de trabajo que actuarán directamente en la ejecución del contrato, así como de los materiales que se emplearán en la obra. Totalización y procedencia de los medios humanos (unidades y jornales) y totalización y titularidad de la maquinaria (unidades y horas) que servirán de base para cálculos posteriores.	4
	A3	Esquema de Organización y Ejecución de la obra	Este esquema deberá identificar los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra (en las áreas de ejecución, prevención de riesgos laborales y calidad ambiental) relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos previstos en el apartado A.2) (presentar en folio tamaño A3)	4
	B1	Reducción de emisiones a la atmósfera durante la ejecución de la obra de forma coherente con el contenido expuesto en el apartado A.2)		
	B.1.1		Presentación de una propuesta de reducción de las emisiones de CO ₂ generadas por las distintas maquinarias utilizadas en las actuaciones a ejecutar, debiéndose especificar los procedimientos y métodos utilizados en el cálculo de las mismas, debiendo ir acompañado de un ejemplo (según las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo) que justifique el resultado obtenido.	3
	B.1.2		Presentación de una propuesta de reducción de las emisiones de ruido y polvo de las distintas maquinarias utilizadas y actuaciones a ejecutar especificando la procedencia de los datos utilizados en el cálculo de las mismas.	1
	B2	Presentación de un programa	Programa de evaluación y planificación de la generación de residuos procedentes de la maquinaria utilizada en el proyecto acorde a lo establecido en el apartado A.2), y planificación del tratamiento de los mismos.	2
	B3	Descripción de medidas correctoras	Protocolo de actuación a llevar a cabo derivado de las distintas actuaciones que componen la obra que pudieran dar lugar a situaciones de emergencia y detalle de las medidas correctoras concretas a adoptar en caso de poder llevarse a cabo.	2
				20

La Mesa de Contratación acepta por unanimidad el contenido del informe, procediéndose a continuación por su Presidente a la apertura del sobre electrónico n.º 2 (*Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas*).

La oferta presentada por la licitadora PINUS, SOCIEDAD ANÓNIMA, es la siguiente:

- Proposición económica: 579.900,40 euros.
- Formación Recurso preventivo: Sí.
- Experiencia Jefe de Obra: No se aporta la documentación requerida en el PCAP (Anexo I-apartado 8.B).
- Utilización de vehículo híbrido y/o eléctrico para el transporte a la obra de los trabajadores: Sí.

No observándose en la oferta presentada parámetros para poder considerarla anormalmente baja o desproporcionada en aplicación de los criterios establecidos en el artículo 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como en el Anexo I-apartado 8.C del PCAP, y previa comprobación de la correspondiente inscripción en el Registro Oficial de Licitadores del Estado y Empresas Clasificadas del Sector Público de la entidad PINUS, SOCIEDAD ANÓNIMA, la única presentada a la presente licitación, se acuerda por todos los miembros de la Mesa requerir a la misma para que en el plazo de 7 días hábiles presente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO
Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO		24/02/2025	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPR78H3LQYX3PUYU4DSXYUZGYA		PÁG. 2/2	